

Secretaria: Cali, 18 de febrero de 2021 A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue desarchivado.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2014-00557

Desarchivado este proceso se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

Remitir al demandante ABEL ANTONIO LLANOS VALDES (abelantoniollanos9@gmail.com – jmartinr83@gmail.com)-copia de la providencia remitida por el Tribunal Superior con ponencia del Dr. Flavio Eduardo Córdoba relacionada con la petición de aclaración elevada por el peticionario, visible a folio 317 a 325).

NOTIFICAR en Estados Electrónicos.

